

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **184**

Fecha: 15/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2011 00474	Alimentos para menores	JEYNNY XIOMARA - GALVIS RIVERA	HECTOR JULIO NAVARRO CASTILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día Martes 30 de noviembre a las 10 de la mañana para adelantar la audiencia de que trata el art. 372, 373, 392 y 397 del C.G.P. el link se enviará una hora antes de la audiencia	14/10/2021	
54001 31 10 005 2011 00625	Verbal	JOHANA MILENA - MAGROVEJO ANDRADE	JORGE ELIECER - PEÑUELA FUENTES	Auto Rechaza Demanda La parte interesada dejo vencer el término concedido para subsanar la demanda, por tal motivo se dispone su rechazo, en observancia de que la parte interesada no subsanó la demanda, tal y como se dispuso en el auto de fecha cuatro (04) de octubre del año 2021.	14/10/2021	01
54001 31 10 005 2013 00420	Alimentos para menores	MARIA EDICTA - LADINO PATIÑO	DIEGO ANDERSON - PERDOMO PERDOMO	Auto de Tramite Oficiesse a la oficina de apoyo judicial a fin de que se sirvan allegar de manera virtual el proceso de la referencia, allegado se resolverá sobre la petición en comento.	14/10/2021	
54001 31 60 005 2016 00465	Procesos Especiales	YEILYN MARYORY SIERRA JIMENEZ	LUIS FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ	Auto inadmite demanda PREVIAMENTE a librar mandamiento de pago, se requiere a la parte actora a fin de que un término de cinco días subsane los defectos mencionados anteriormente, so pena de que se niegue el mandamiento de pago solicitado.	14/10/2021	01
54001 31 60 005 2018 00023	Verbal	PAOLA MARGARITA ORTIZ ORTIZ	LUZ MARINA BOTHIA LIZARAZO	Auto Interlocutorio SE ORDENA REQUERIR PROCESO AL ARCHIVO.	14/10/2021	
54001 31 60 005 2018 00038	Alimentos para menores	YURLI MARLED MENDOZA PARDO	HENRY ALEXANDER- GUERRERO HERNANDEZ	Auto termina proceso por Pago Se aprueba la liquidación, termina proceso por pago total de la obligación, se ordena levantar las medidas cautelares, decretadas y debidamente aplicadas, se archiva definitivamente el proceso	14/10/2021	
54001 31 60 005 2020 00036	Alimentos para menores	LEIDY DANITZA CARDENAS DIAZ	JULIAN ANDRES VERA ROJAS	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el acuerdo conciliatorio entre las partes se ordena el fraccionamiento para cancelar la cuota de alimentos de octubre a la demandante, se ordena levantar las medidas decretadas sobre los sueldos y prestaciones sociales, se requiere a la demandante para que manifieste si el demandando ya cancelo las costas	14/10/2021	
54001 31 60 005 2020 00062	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JHON ALEXANDER - JAIMES AGUILAR	EULOGIO JAIMES GUALDRON	Auto Interlocutorio De la objeción propuesta al trabajo de partición de conformidad con el art. 509.3 se tramitará como incidente que y en razón a ello de acuerdo con el art. 129 del C.G.P., se corre traslado por el término de 3 días a los interesados, vencido los cuales se resolverá por auto	14/10/2021	
54001 31 60 005 2020 00229	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELSA STELLA NIÑO POVEDA	JOSE DEL CARMEN NIÑO	Auto Nombra Curador Ad - Litem se procede nombrar curador ad-litem de LIZLE PATRICIA ARCINIEGAS NIÑO a fin de que declare sobre la aceptación de la asignación deferida, y para el efecto se designa alabogado RAFAEL ANDRES SANTOS GARCIA	14/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00244	Verbal	MARY LUZ CARDENAS PEREZ	HENRY - RODRIGUEZ BALCACER	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad a lo establecido en el artículo 509 numeral 1 del C. G. del P., se procede a dar traslado a las partes por el término de cinco (05) días, del trabajo de partición presentado por el Dr. Javier Antonio Rivera Rivera, visto al numeral 38, para efectos de que si lo consideran pertinente, soliciten objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.	14/10/2021	01
54001 31 60 005 2020 00318	Ejecutivo	JAKELINE TORRES DIAZ	JONGER RODRIGUEZ ORTEGA	Auto que Ordena Correr Traslado Córrase traslado por el termino de tres (3) de la reliquidación del crédito allegado por parte de la apoderada judicial de la parte actora, a la contraparte a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción de conformidad con el art 446 del CGP.- Se ordena enviar oficios a los dos bancos requeridos por la profesional con las advertencias de ley	14/10/2021	
54001 31 60 005 2021 00142	Alimentos para menores	JANER REINEL - NAVARRO SIERRA	MARIUTH DE LOS ANGELES NAVARRO ESTUPIÑAN	Auto Requiere Apoderado Se requiere a la parte demandante a través de su apoderado para que notifique debidamente al demandado so pena de aplicar el desistimiento tácito	14/10/2021	
54001 31 60 005 2021 00256	Alimentos para menores	MARLEY BATECA BADILLO	JESUS ALBEIRO GARCIA SANCHEZ	Auto de Trámite No se accede a requerir al pagador por cuanto la audiencia fue del pasado mes, se esta a la espera de la aplicacion del descuento de la cuota por nómina	14/10/2021	
54001 31 60 005 2021 00314	Ejecutivo	ROSALBA - YANEZ DELGADO	JUAN CARLOS NAVARRO BARRERA	Auto que Ordena Correr Traslado córrase traslado de la excepción de PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN, GENERICAS E INOMINADAS propuesta por el señor apoderado de la parte demandada por el termino de tres (3) días (art.391 del CGP). el despacho procede a correr traslado por el termino de tres (3) de la liquidación del crédito allegado por parte de la apoderada judicial de la parte actora, a la contraparte a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción de conformidad con el art 446 del CGP. ENTRE OTROS ASUNTOS	14/10/2021	
54001 31 60 005 2021 00360	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YOLANDA PINTO MEDINA	LUIS ALFREDO - PINTO	Auto fija Inventario Se reconoce a los señores LEONOR PINTO MEDINA, JAVIER PINTO MEDINA, JUAN CARLOS PINTO MEDINA, ADRIANA PINTO MEDINA y ALFREDO HELI PINTO MEDINA COMO HEREDEROS, SE RECONOCE PERSONERÍA AL Dr. FRANKLIN MENDOZA FLOREZ Y SE FIJA FECHA DE INVENTARIO PARA EL 25 DE NOVIEMBRE A LAS 10:30 A.M.	14/10/2021	
54001 31 60 005 2021 00366	Alimentos para menores	LAURA SILVANA MARQUEZ JAUREGUI	LUIS ALBERTO SEPULVEDA PACICHANA	Auto Requiere Apoderado Se requiere al apoderado demandante para que notifique el auto de admisión de la demanda al demandado, numeral 1 art. 317 del C.G.P.	14/10/2021	
54001 31 60 005 2021 00388	Verbal Sumario	ANDREA PAOLA LOPEZ PEREIRA	ROLANDO FERNANDEZ DIAZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Con el ánimo de dar continuidad al proceso según lo establecido en los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, así como el art. 7 del Decreto 806 del año 2020, este Despacho Judicial procede a ordenar citación de audiencia para el 23 de noviembre del año 2021 a las diez de la mañana (10:00am)	14/10/2021	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00412	Verbal	CARLOS EDUARDO FLOREZ	MARGOTH SOTO OMAÑA	Auto de Trámite Teniendo en cuenta lo informado y comunicado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, este Estrado Judicial, dispone tenerlo por agregado al expediente y se pone en conocimiento de las partes para lo de su competencia.	14/10/2021	01
54001 31 60 005 2021 00444	Jurisdicción Voluntaria	RAUL EDUARDO - VARELA FLOREZ	N.A.	Sentencia de Unica Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda	14/10/2021	
54001 31 60 005 2021 00446	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDDY REMOLINA MANRIQUE	GUSTAVO - REMOLINA PINEDA	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA POR HABER SIDO PRESENTADO ESCRITO DE SUBSANACION DE MANERA EXTEMPRÁNEA.	14/10/2021	
54001 31 60 005 2021 00468	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HECTOR MANUEL GUARIN BARAJAS	HIDELFONSO - GUARIN CRISTANCHO	Auto inadmite demanda SE INADMITE Y RECONOCE PERONERÍA A LA Dra.RUTH MARGARITA BARAJAS LIZCANO	14/10/2021	
54001 31 60 005 2021 00476	Jurisdicción Voluntaria	IDEKELL ALBERTO ARAQUE RAMIREZ	N.A.	Auto admite demanda ADMITIR la demanda promovida por: IDEKELL ALBERTO ARAQUE RAMIREZ, quien actúa a través de apoderada judicial	14/10/2021	
54001 31 60 005 2021 00477	Verbal	MIRYAM RESTREPO JIMÉNEZ	EDGAR IVAN - LAMUS VIDUEÑES	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	14/10/2021	01
54001 31 60 005 2021 00478	Verbal Sumario	DERIS MARLIN MENESES BERRIO	JHONATAN ORLANDO ALARCON GUERRERO	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	14/10/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA**